

**RELATORA DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SUS VISITA A MÉXICO, ¡EL PUEBLO CHONTAL PRESENTE!**



**¿POR QUÉ UN RELATOR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?**

Los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo experimentan todavía las consecuencias de la colonización o de la conquista de las que fueron objeto históricamente, y son discriminados en razón de sus culturas e identidades diferenciadas y de sus formas tradicionales de vida. En las últimas décadas, la comunidad internacional ha concedido una especial importancia a la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas, como se manifiesta en la adopción de normas y directivas internacionales, así como en el establecimiento de instituciones y órganos dedicados a estos pueblos. La defensa de los derechos de los pueblos indígenas ha sido también asumida por los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

En este contexto, la Comisión de Derechos Humano nombro en 2001 un Relator Especial sobre

la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, como parte del sistema de procedimientos especiales de la Comisión. El mandato del Relator Especial fue posteriormente renovado por la Comisión de Derechos Humanos, en 2004 y por el Consejo de Derechos Humanos en 2007.

**SUS FUNCIONES**

- Presenta informes anuales sobre asuntos específicos o situaciones de especial importancia relativas a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas
- Realiza visitas a países
- Comunica información recibida sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en países específicos
- Lleva a cabo actividades en países en seguimiento de las recomendaciones recogidas en sus informes de visita a países



## QUIEN ES LA RELATORA Y EL OBJETIVO DE SU VI- SITA A MÉXICO

La Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz, es una líder indígena Kankana-ey, pueblo Igorot de la región Cordillera en Filipinas. Ha trabajado durante más de tres décadas en la construcción de movimientos entre los pueblos indígenas y como defensora de los derechos de las mujeres. La Sra. Tauli-Corpuz es la antigua Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2005-2010). Participó activamente en la redacción y adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

La Relatora realizó una visita a México del 8 al 17 de noviembre de 2017.

Durante su visita, la Sra. Tauli-Corpuz examinó diversas cuestiones que afectan a los pueblos indígenas, como la tenencia de tierras, los megaproyectos, la participación política, el acceso a la justicia y asuntos económicos, sociales y culturales.

Escucho testimonios sobre los procesos de consultas que se han realizado para buscar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de que se apruebe cualquier proyecto que afecta sus tierras, territorios o recursos.

Buscando información acerca de casos reportados sobre amenazas y criminalización contra defensores de los derechos de los pueblos indígenas y estudiando las medidas de protección disponibles para las y los líderes, así como las comunidades en riesgo.

Durante su misión de 10 días, la Sra. Tauli-Corpuz, se reunió con autoridades estatales y federales, así como con organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de los pueblos indígenas. También visitó comunidades indígenas para hablar directamente con ellos de sus prioridades y preocupaciones.

Asimismo se evaluaron los progresos realizados en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Relator Especial anterior a raíz de su visita a México en 2003.

### EL PUEBLO CHONTAL PRESENTE

Representando a la asamblea del pueblo chontal los compañeros, Nereo Cruz Zárate y Eymard Gonzales Zárate, asistieron en el encuentro con la relatora de la Naciones Unidas en la Ciudad de México el día 8 de noviembre del presente año, en donde el objetivo fue entregar documentos referentes a las problemáticas que les aqueja actualmente específicamente acerca de concesión minera Zapotitlán 1, los compañeros comparten su experiencia en este encuentro.



## LA VIVENCIA

“Compañeros y compañeras de la región chontal. Contarles de nuestro encuentro con otros pueblos de México. El día 8 de noviembre en la ciudad de México, que asistimos a

las reunión, temática sobre la autonomía y territorio, en el que fuimos invitados para compartir nuestras problemáticas en especial concesión minera Zapotitlán 1 dada a la empresa, Zalamera S.A. de C.V. por 50 años .

Al igual que nosotros los demás pueblos compartieron sus problemas y muchos coincidimos en que hay una serie de violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, uno en primer momento, el derecho a la consulta que debe ser libre previa e informada, el derecho al territorio y a la autonomía, imponiéndonos proyectos extractivos como minería, parques eólicos, áreas naturales protegidas, imposición del aeropuerto internacional de México, distribución de selvas para poner una cementera y a estas violaciones se dan por parte de las empresas privadas, crimen organizado y el gobierno mexicano.

En estas exposiciones de tantos problemas de los pueblos indígenas de México, todos y todas fuimos escuchados por la relatora de las Naciones Unidas la señora Victoria Tauli quien en su intervención expuso que todos estos problemas llegaran al gobierno mexicano y se dará un informe al consejo de los Derechos Humanos luego habrá una rueda de prensa exponiendo todo el informe de los pueblos indígenas en México y se publicara en los periódicos nacionales e internacionales.

Para nosotros como pueblos indígenas este informe nos da esperanza esperando que nos ayude a seguir

dando pasos para la defensa de nuestra tierra y territorio y nos aperture un camino más allá del contexto nacional y ser escuchados por las cortes internacionales.

Quiero decirle que para nosotros fue una bonita experiencia, nos gustó participar y escuchar a los demás, ya que todos estamos frente a grandes problemas pero también decimos: “weyagone-aquí estamos” lengua chocholteco y vamos a seguir en la defensa de nuestra tierra y territorios”. (Nereo Cruz Zárate)

---

“Antes de dirigirme a todos, un saludo a los integrantes de Tequio Jurídico por sus 20 años de trabajo en favor de los pueblos, sobre todo chontales.

La experiencia que comparto con todos es acerca de la reunión de trabajo que se llevó acabo en la ciudad de México con la relatora de las Naciones Unidas en derechos humanos. En donde se nos dio la oportunidad de entregar en sus propias manos nuestra inconformidad con respecto a los trabajos que están realizando las empresas mineras en convenio con el gobierno federal en el territorio chontal.

En lo personal una experiencia que representa a los hermanos chontales. Un gran agradecimiento a todos y un gran agradecimiento a los que nos nombraron para ir en su representación, muchas gracias y a continuar con la lucha...” (Eymard Gonzales Zárate)



## INFORME PRELIMINAR

El viernes 17 de noviembre 2017, la Sra. Tauli-Corpuz presento sus hallazgos y recomendaciones preliminares en el Centro de Información de las Naciones Unidas.

“He tenido también la oportunidad de reunirme con varios representantes indígenas en la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua y Guerrero. En total, pude reunirme con más de 200 representantes de los pueblos indígenas, la mitad de los cuales eran mujeres. Pertenecen a 23 pueblos indígenas y “pueblos originarios” diferentes, procedentes de 18 Estados.

Tengo la intención de enviar al Ministerio de Asuntos Exteriores una lista de los casos que se me presentaron, para lo cual cuento con el consentimiento de los implicados.

He mantenido también reuniones con organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros actores relevantes.

Examinar la implementación de las recomendaciones realizadas por mi predecesor el Relator Especial Rodolfo Stavenhagen en 2003, y evaluar cómo México ha incorporado sus compromisos internacionales de derechos humanos en relación con los pueblos indígenas.

Además, un asunto pendiente reiteradamente enfatizado por los pueblos indígenas fue la necesidad de contar con un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, y no como simples sujetos de interés público.

En el caso de los pueblos indígenas, estos incluyen el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, que refleja el ámbito y contenidos de los derechos de los pueblos indígenas.

El inadecuado reconocimiento legal vigente de los pueblos indígenas como titulares de derechos, aunado a la

discriminación estructural están en la base de todos los temas y las preocupaciones que señalaré en esta declaración, incluyendo tierras y territorios; autonomía, libre determinación y participación política; auto-adscripción de los pueblos indígenas; acceso a la justicia; violencia e impunidad; el derecho a determinar sus prioridades de desarrollo; consulta y consentimiento libre, previo e informado; derechos económicos, sociales y culturales, y la situación particular de sectores específicos de los pueblos indígenas.

Las estadísticas oficiales de 2015 indican que 55.5% de la población indígena reside en municipalidades consideradas de altos o muy altos niveles de marginalización. 87.5% de las municipalidades indígenas, en las que la población indígena supone 70% o más de la población.

En relación con la educación, las estadísticas indican que 16.6% de la población indígena mayor de 15 años no ha recibido ninguna instrucción escolar formal, en contraste con 6% entre la población general. De modo similar, solo 14.6% de la población indígena ha accedido a educación secundaria de segundo ciclo, y 7% a educación superior, en comparación con las cifras de 21.9% y 18.2% respectivamente en el caso de la población general.

En términos de salud, he recibido varias quejas en relación con la falta de instalaciones adecuadas y de personal médico en las comunidades indígenas. Quedan muchos desafíos que abordar. El reconocimiento y apoyo a los sistemas tradicionales de salud, incluidas las parteras indígenas, podría ayudar a cerrar la brecha existente.

preocupaciones sobre recortes presupuestarios significativos que afectan particularmente a las a los propios pueblos indígenas”

Estos son algunos de los temas que preocupan a las comunidades indígenas y las cuales fueron retomadas por la relatora en su informe preliminar, cerrando con un agradecimiento a los pueblos y comunidades indígenas ya que haciendo énfasis en el esfuerzo de viajar desde lejos para compartir sus historias, haciendo la sentir inspirada.

## PRÓXIMOS EVENTOS 2018 ATENTOS A LAS FECHAS

- ◇ Escuela agraria
- ◇ Talleres de genero
- ◇ Asamblea del pueblo chontal
- ◇ 20 aniversario de tequio jurídico

